



que se determina en el acuerdo anterior; siendo  
 de sentir o estando por la negativa, de un modo  
 absoluto, a la Reclamacion de los vecinos de la Calle  
 de Santiago

Se acuerda subastar en  
 venta dos Casas de los  
 propios.

Se dio cuenta del informe de la comision de  
 propios emitido por consecuencia del acuerdo de  
 treinta de Diciembre ultimo a una solicitud  
 de Fernando Franil, cuyo informe es del tenor  
 siguiente. "La comision es de parecer que tanto  
 esta casa como la inmediata que hace esquina  
 a la calle de Pregon y el cuartelillo situado  
 sobre la antigua carniceria deve sacarse a  
 subasta publica, puesto que han cumplido  
 ya el termino del arrendamiento; consiguien-  
 do por este medio mas beneficio los propios.  
 El Ayuntamiento sin embargo acordara lo  
 que tenga por conveniente. Losa diez y seis  
 de Enero de mil ochocientos veintay siete."  
 La Ciudad acordó: Con el informe, instando  
 por los oportunos expedientes para las subastas

*[Signature]*

